



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 DE LA FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA.

En ejercicio de la función interventora encomendada a la Intervención Local por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Cap. IV control y fiscalización art. 213 y siguientes, así como en el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios con Habilitación de carácter nacional y el art. 115 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en especial el art. 213 y 214 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Estatutos de la Fundación en su artículo 11.3.3 establecen que el Interventor debe “fiscalizar la gestión económica desarrollada y auditar las cuentas, libros y documentos que hayan sido gestionados por la Fundación.

Con fecha 30 de abril de 2019 se remiten, para su fiscalización, las cuentas de la Fundación de Cultura correspondientes al ejercicio 2018.

Examinadas las cuentas presentadas esta Intervención manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Sobre el informe de la auditoría

En ejercicios anteriores la auditora ha emitido informe desfavorable de las cuentas de la Fundación. No se nos ha remitido el informe de este ejercicio. No obstante cabría pensar que se realizará en el mismo sentido.

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A86A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895

NOMBRE:
GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

La opinión desfavorable a las cuentas anuales de esta Fundación de la auditora se realizaba en el sentido siguiente:

Fundamento de la Opinión Desfavorable

Tal como se indica en la nota 2.3 de la memoria, dentro de la dotación fundacional de la Fundación, según estatutos, se aporta por parte del Ayuntamiento de Cuenca el uso y disfrute del Teatro Auditorio, sede donde se realiza la actividad de la Fundación por tiempo indefinido, sin incluir valoración de dicho activo. Dicho activo, cuyo valor razonable a la fecha se estima en unos 14 millones de euros, propiedad del Ayuntamiento, no se encuentra registrado en las cuentas de la Fundación ni como activo ni como Dotación Fundacional, ni registrándose siquiera su uso como gasto e ingreso del ejercicio, lo que constituye un incumplimiento del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Este es el resultado de una decisión tomada por la Dirección de la Fundación y que motivó nuestra opinión de auditoría desfavorable también en el ejercicio anterior. De haberse registrado adecuadamente dicha aportación, tanto el Activo No Circulante como los Fondos Propios de la Fundación, del ejercicio 2015 y 2016, se verían incrementados por el valor razonable de dicho activo, que a la fecha de este informe se estima en 14 millones de euros.

Opinión Desfavorable

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión desfavorable" las cuentas anuales adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca a 31 de diciembre de 2016, ni de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Interventora General, D^a. María José Torres, ya hizo constar en reiteradas ocasiones esta situación, en la que no se habían culminado los expedientes que llevarían al registro del derecho de uso y disfrute del Teatro Auditorio que tendría dicha Fundación, ya que el Ayuntamiento no había incluido en el inventario de bienes la propiedad del citado edificio. Puntualizaba en dichos informes "Es de suponer que en algún momento se culminará los expedientes iniciados dando como resultado que finalmente se inventaríe en el Ayuntamiento el Teatro Auditorio y pueda figurar en la contabilidad de la Fundación de Cultura el uso y disfrute de la misma por su valor razonable."

A decir verdad, y solicitado el expediente sobre inscripción catastral de este inmueble hay que decir que este inmueble aparece con referencia catastral número 4367001WK7346E0001UR con

HASH DEL CERTIFICADO:
061CF21A86A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9
FECHA DE FIRMA:
15/05/2019

NOMBRE DE TRABAJADOR:
INTERVENTORA

NOMBRE:
GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

la denominación PS HUECAR 2 10001 CUENCA como uso principal espectáculos y una superficie construida de 7.010m². el valor catastral total de este inmueble es de 4.333.019,78€ correspondiendo al suelo 1.428.523,30€ y a la construcción 2.904.496,48€ siendo **el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca el que ostenta un derecho de propiedad del 100%.**

Tal y como se mencionó en informes anteriores y siempre y cuando el Excmo. Ayuntamiento no adopte un acuerdo de cesión de uso y disfrute con su valoración correspondiente entendemos que la propiedad del inmueble seguirá correspondiendo al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca . Otro aspecto es la valoración que del citado inmueble realiza la auditora y que asciende a catorce millones de euros. Se desconoce de dónde parte dicha valoración.

SEGUNDO:

En el ejercicio de 2014 ya se destacó la grave situación económica de esta entidad que se reflejaba sus cuentas, ya que tenía un patrimonio neto negativo de 738.783,79 euros, como consecuencia de la contabilización de las reclamaciones realizadas por los trabajadores por el pago de salarios atrasados.

En el ejercicio de 2015, el Ayuntamiento en Pleno de 27 de marzo de 2015, aprobó una aportación extraordinaria de 937.717,54 Euros, y esa aportación extraordinaria, como refleja los hechos posteriores a la memoria, se procedió al pago en el ejercicio de 2016 de las siguientes cantidades:

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A66A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895

NOMBRE:
GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fecha	Importe
27/01/2016	99.492,13
10/03/2016	797.255,65
27/05/2016	40.969,76
Total	937.717,54

En el ejercicio 2016 se pasó de unos excedentes de ejercicios anteriores de -744.793,10€ a 162.296,61€ disminuyéndose el pasivo corriente una vez satisfechas las deudas anteriores que, entre otras partidas figuraban como remuneraciones pendientes de pago al personal.

En el ejercicio 2017 el excedente de ejercicios anteriores fue de 199.230,33€ y el del ejercicio 9.628,86€.

En el ejercicio 2018 el excedente del ejercicio ha sido de 4.165,91€

TERCERO.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública en el informe sobre el presupuesto de 2016 consideró a la Fundación Pública de Cultura como administración pública lo que llevaba aparejado el cumplimiento de la reducción del 5% respecto a la obligación reconocida de 2013. No obstante lo anterior el Ministerio, previas alegaciones presentadas, consideró un ajuste del 2,5% de los gastos de funcionamiento quedando ésta establecida en los términos siguientes:

Capítulo 1: 540.440,82€

Capítulo 2: 403.137,33€

Del análisis de las cuentas del ejercicio 2018, en cuanto a la obligación reconocida neta se señala que los gastos de personal ascienden según balance a 507.647,80€ lo que quedaría por debajo de

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A66A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

NOMBRE DE TRABAJADOR INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895

NOMBRE: GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

lo señalado por el Ministerio en su informe. El capítulo 2 se ve disminuido significativamente, con respecto al ejercicio 2017 ascendiendo a un importe de 503.014,99€, motivado, parece ser por la finalización de las actividades del XX Aniversario. Por lo tanto podemos decir que se ha cumplido con las exigencias del Plan de Ajuste.

CUARTO: REGLA DEL GASTO:

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad. Para el ejercicio 2018 se sitúa en el 2,4%

La **tasa de variación del gasto computable** de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

El cálculo del **gasto computable del año n-1** se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta.

El **gasto computable del año n** se obtendrá a partir de la información, estimación de la liquidación o liquidación de dicho ejercicio (*del presupuesto inicial en caso de medirse en aprobación del presupuesto*), en cada caso.

5.1 Determinación del gasto computable

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010), excluidos los intereses de la deuda y los gastos financiados con fondos finalistas o afectados y con transferencias por fondos de los sistemas de financiación dadas por las Diputaciones Forales del País Vasco a la CCAA así como las dadas por los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos canarios.

La metodología de cálculo considera como «empleos no financieros» los gastos de los Capítulos I a VII del Presupuesto.

A partir de los «empleos no financieros» descontamos los gastos relacionados con los intereses de la deuda (todo el Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los subconceptos 301, 311, 321, 331

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A66A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

NOMBRE: GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA
PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

y 357, que recogen los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), y se obtienen los «empleos no financieros» (excepto intereses deuda)».

Una vez calculados los «empleos no financieros (excepto intereses deuda)», es necesario realizar los ajustes para obtener el «gasto computable»:

El cálculo efectuado es el siguiente:

	2.017	2018
Aprovisionamientos		178.048,54
Gastos de personal	515.950,73	507.647,80
Otros gastos de explotación	447.071,96	324.966,45
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	23.018,27	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	1.387.264,39	1.010.662,79
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas		
Unión Europea		
Estado		
Comunidad Autónoma		
Diputaciones	0	
Otras Administraciones Públicas	-207.000,00	
Gasto computable del ejercicio	1.180.264,39	1.010.662,79





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

En este caso se ha disminuido el gasto computable con respecto a los dos ejercicios anteriores. Por lo tanto se ha cumplido con la regla del gasto.

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	ENTE DEPENDIENTE
Capítulo 1: Impuestos Directos	
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	113.739,15
Capítulo 4: Transferencias corrientes	910.041,46
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	70,46
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	
Capítulo 7: Transferencias de capital	
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	1.023.851,07
PRESUPUESTO DE GASTOS	ENTE DEPENDIENTE
Capítulo 1: Gastos de personal	507.647,80
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	503.014,99
Capítulo 3: Gastos financieros	1.137,06
Capítulo 4: Transferencias corrientes	456,94

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A66A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

PUJESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895

NOMBRE: GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Capítulo 5: Fondo de Contingencia	
Capítulo 6: Inversiones reales	8.883,71
Capítulo 7: Transferencias de capital	
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	1.021.140,50
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	2.710,57
D) AJUSTES SEC-10	

Se ha cumplido con la estabilidad presupuestaria.

SEXTO: SOBRE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL.

La dotación fundacional es mínima provocando en ejercicios anteriores problemas con el pasivo debido a la deuda contraída con los trabajadores, circunstancia solucionada en el ejercicio de 2015 pues el acuerdo de fraccionamiento en ocho años con los trabajadores, fue liquidado anticipadamente y se ha producido el pago a los mismos con la extinción de todas las obligaciones de las que éstos eran acreedores. Sería deseable una mayor dotación fundacional o bien un aumento de las reservas con el fin de que no se produzcan problemas futuros.

En cuanto al destino de rentas e ingresos de las Fundaciones Públicas, el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones establece que

1. A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A66A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A66A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895

NOMBRE DE TRABAJO:
INTERVENTORA

NOMBRE:
GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

SÉPTIMO: En cuanto al cálculo de los coeficientes se han obtenido los siguientes:

FONDO DE MANIOBRA. Esta magnitud indica la capacidad para hacer frente a los compromisos de pago a corto plazo y, a la vez, poder realizar inversiones o adquisiciones propias de cualquier actividad mercantil. y se representa de la manera siguiente:

FONDO DE MANIOBRA = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

El activo corriente: está compuesto por las existencias, tesorería, los derechos de cobro a corto plazo y en general por cualquier activo líquido, mientras que el pasivo corriente aglutina las obligaciones de pago a corto plazo, es decir, las que son exigibles en un plazo menor de un año.

El resultado de la formula ha de ser positivo, ya que hay una parte del activo corriente (como el stock de seguridad o el saldo mínimo necesario de disponible) que, por su importancia en el proceso productivo, debe ser financiada con capitales permanentes.

Si el fondo de maniobra es negativo, parte del activo no corriente estará financiado con pasivos corrientes, lo que aumenta la probabilidad de entrar en concurso de acreedores, al no poder la empresa hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos (activos corrientes).

En el caso de esta empresa el Fondo de Maniobra resultante sería:

FECHA DE FIRMA: 15/05/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 061CF21A86A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9

NOMBRE DE TRABAJO:
INTERVENTORA

NOMBRE:
GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21DAA3E3B21213D4895





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fondo de maniobra = 146.297,22 €

Activo Corriente: 401.347,33€

Pasivo Corriente: 255.050,11€

**COEFICIENTE DE SOLVENCIA TOTAL: ACTIVO TOTAL/PASIVO
CORRIENTE+PASIVO NO CORRIENTE**

Solvencia Total= 178%

Activo Total: 499.579,41

Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente: 280.544,19€

Al ser este coeficiente superior a 1 el activo de la empresa es superior a su pasivo corriente y no corriente cifra a tener en cuenta para que los acreedores pudieran considerar garantizada con amplitud sus deudas con la totalidad del activo de la empresa.

En 2018 SE HA CUMPLIDO CON AMBOS RATIOS.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: ELABORACIÓN DE UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

En los ejercicios anteriores ya se señaló la necesidad del mismo. En el ejercicio 2018 podemos decir que ha habido una contención del gasto.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

SEGUNDA: Será necesario cumplir el destino del superávit que a estos efectos se indica en la L.O. 2/2012 y la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones aconsejándose que se aumente el nivel de reservas **NO AUMENTADO EL GASTO ESTRUCTURAL**.

TERCERA: A fecha actual no se ha culminado el expediente de titularidad del edificio desde el Ayuntamiento. En todo caso no consta ningún expediente de cesión de titularidad del edificio y en todo caso debería regularizarse la cesión a título gratuito del mismo. Dicha cesión de uso **NO IMPLICA LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE**.

CUARTO: El informe de auditoría debe enumerar y estudiar todos los aspectos anteriormente expuestos. No se ha emitido, a fecha actual, dicho informe.

QUINTO: En el ejercicio anterior se señaló la obligación de la Fundación de Cultura al tener la consideración de Administración Pública debería presentar sus cuentas en los términos establecidos en el artículo 191 del RD-Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ya que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas impone la remisión de las mismas pudiendo en caso de no hacerlo realizar retenciones en las entregas mensuales del fondo complementario de financiación. Hay que señalar que la Fundación remitió sus cuentas con fecha 30 de abril, día límite para la presentación de las mismas en el Ministerio de Hacienda.

SEXTO: Se ha cumplido con los límites exigidos en Regla del Gasto, cumplimiento del Plan de Ajuste, estabilidad presupuestaria, Fondo de Maniobra y Solvencia

Es cuanto tiene el honor de informar esta Intervención.

Cuenca, 6 de mayo de 2.019
LA INTERVENTORA,
Fdo. María Luisa Gómez Gómez

HASH DEL CERTIFICADO:
061CF21A86A87F90F87196685DF2A30BDA3771F9
FECHA DE FIRMA:
15/05/2019

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21DAA3E3B21213D4895

NOMBRE:
GÓMEZ GÓMEZ MARÍA LUISA





*Fundación de Cultura
Ciudad de Cuenca*

**FUNDACIÓN DE CULTURA
'CIUDAD DE CUENCA'**

**INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA
EJERCICIO 2018**

1.- BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS 2018

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2018

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		98.232,08	89.348,37
Inmovilizaciones materiales		98.232,08	89.348,37
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		98.232,08	89.348,37
Anticipos e inmovilizaciones en curso			
ACTIVO CORRIENTE		401.347,33	347.932,51
Usuarios y Deudores de la Actividad Propia		233.891,49	252.147,85
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.971,89	67.101,28
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.757,41	23.515,61
Otros créditos con Administraciones Públicas		41.214,48	43.585,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		124.483,95	28.683,38
Tesorería		124.483,95	28.683,38
Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		499.579,41	437.280,88

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2018

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
PATRIMONIO NETO	219.035,22	214.869,31
FONDOS PROPIOS	219.035,22	214.869,31
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010,12	6.010,12
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010,12	6.010,12
Excedentes de ejercicios anteriores	208.859,19	199.230,33
Remanente	208.859,19	199.230,33
Excedente del ejercicio	4.165,91	9.628,86
PASIVO NO CORRIENTE	25.494,08	
Provisiones a largo plazo	25.494,08	
Otras provisiones	25.494,08	
PASIVO CORRIENTE	255.050,11	222.411,57
Beneficiarios-Acreedores		11.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	255.050,11	194.011,57
Proveedores	92.800,04	38.247,23
Acreedores varios	95.890,14	83.340,44
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.897,19	11.914,64
Otras deudas con las Administraciones Públicas	57.462,74	60.509,26
Periodificaciones a corto plazo		17.400,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	499.579,41	437.280,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	<u>Notas en la</u> <u>Memoria</u>	<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la Actividad Propia		1.023.780,61	1.403.811,50
Aportaciones de usuarios		11.289,25	11.413,08
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		444.871,00	351.000,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		453.881,21	704.809,47
Prestación servicios		113.739,15	336.588,95
Gastos por ayudas y otros		(456,94)	(23.018,27)
Ayudas monetarias			(22.000,00)
Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno		(456,94)	(1.018,27)
Aprovisionamientos		(178.048,54)	(405.694,46)
Gastos de personal		(507.647,80)	(515.950,73)
Sueldos, salarios y asimilados		(395.427,11)	(405.126,59)
Cargas sociales		(112.220,69)	(110.824,14)
Otros gastos de actividad		(324.966,45)	(442.600,93)
Servicios exteriores		(324.966,45)	(442.600,93)
Amortizaciones del inmovilizado		(7.428,37)	(6.258,79)
Otros resultados			449,00
RESULTADO DE EXPLOTACION		5.232,51	10.737,32
Ingresos financieros		70,46	48,42
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		70,46	48,42
De terceros		70,46	48,42
Gastos financieros		(1.137,06)	(1.156,88)
Por deudas con terceros		(1.137,06)	(1.156,88)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(1.066,60)	(1.108,46)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		4.165,91	9.628,86
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		4.165,91	9.628,86
RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		4.165,91	9.628,86

Formuladas en Madrid a 29 de marzo de 2019

2.- INFORME DE GESTIÓN

La Fundación de Cultura ‘Ciudad de Cuenca’ se constituyó como una fundación sin ánimo de lucro el 13 de septiembre de 2001, por un período de tiempo indefinido, figurando inscrita con esta denominación en el Registro de Fundaciones de Castilla La Mancha. Su finalidad principal la promoción y difusión de la acción cultural en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca.

El miembro principal y promotor de la Fundación es el Ayuntamiento de Cuenca. La Fundación de Cultura se rige por los acuerdos establecidos en sus estatutos de 28 de diciembre de 2001, y modificados por acuerdo del Patronato de la Fundación de Cultura en su reunión extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2015.

El Patronato de la Fundación de Cultura en su reunión de fecha 15 de octubre de 2015 acordó nombrar a Pedro Mombiedro Sandoval como Director Gerente de la misma.

Éste Director emite el siguiente informe, en cumplimiento de la normativa vigente. Se aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.1. Funcionamiento de la Fundación

El año 2018 ha sido muy activo en cuanto a actividades realizadas. En total, entre propias, ajenas y en colaboración, se realizaron un total de 222 actividades a las que acudieron más de sesenta mil usuarios:

Años	Total espectadores	Total espectáculos
2017	70.074	222
2018	64.512	222

Aunque ya habían finalizado las actividades del XX Aniversario de los años 2016 y 2017, la Fundación siguió con un elevado nivel de actividad, concretamente las mismas 222 que se realizaron en el año anterior. Actividades que se realizaron en los tres espacios que gestiona la Fundación:

2.1.1.- Teatro Auditorio.- En 2018 se realizaron en sus dos salas 187 actuaciones. Es el mayor exponente de creación de actividad cultural de la ciudad. Por un lado con los programas de temporada de música y artes escénicas de invierno-otoño y primavera, donde se selecciona lo más granado del género así como las compañías internacionales que están en gira; por otro con la labor de formación enfocada al público joven, como fueron las actividades “Música en la aulas”, La joven compañía o el teatro en inglés; y finalmente con la producción de espectáculos donde intervienen artistas conqueses, y que se realiza en colaboración con Cuenca Ciudad de Música, como fueron el estreno de la obra “La Pasión según san Pedro” de Manuel Millán, y “Zarzuela en Navidad”.

2.1.2.- Centro Cultural Aguirre.- Aunque la actividad que allí se desarrolla la realiza la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, la Fundación sigue con sus proyectos de animación a la lectura y “Cinema Aguirre” como los de mayor proyección, además de actividades puntuales que se realizan para la Feria del libro, el Día del libro o encuentros con autores. Los datos estadísticos relativos a este espacio, por su volumen, si incluyen en la memoria general de las actividades de la Fundación.

2.1.3.- Casa Zavala Centro de Arte.- En 2017 se cedió su gestión a la Fundación. Desde entonces se ha trabajado en revitalizar este espacio, con resultados muy satisfactorios en cuanto a la vertiente artística y en cuanto a la aceptación del público. Durante 2018 finalizaron las actividades dedicadas a Gustavo Torner, con la exposición “La piel de la tierra” y la coordinación de la realización del “Catálogo razonado de la obra gráfica de Torner”, dedicando el resto del año a la figura de Pedro Mercedes con una exposición dedicada a su obra y la herencia dejada que titulamos “Moldeados en tierra”. En total se realizaron, además de las dos exposiciones, siete conciertos, entre los que destacamos el estreno de la obra “T.O.R.N.E.R.” por el maestro y profesor del Conservatorio de Cuenca José María Saperas.

Consolidada la Casa Zavala como centro de arte, a la hora de realizar este informe el Ayuntamiento ha retirado la encomienda de gestión de dicho espacio para su posible cesión a la Fundación Roberto Polo, extremo que finalmente no se pudo llevar a cabo.

2.2. Análisis económico

Del análisis de los datos del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación en 2018 observamos que las variaciones más destacadas del ejercicio 2018 con respecto al año anterior se deben principalmente a dos acciones. La primera es el

cambio de criterio de facturación en cuanto a las relaciones con las empresas que actúan a taquilla en el teatro; la segunda se refiere a las aportaciones económicas para los actos de celebración en 2017 del XX Aniversario de la declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

De todo ello ponemos en consideración como relevantes los siguientes valores:

UNO.- En la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia entre gastos e ingresos del ejercicio 2018 arroja un saldo positivo de 4.165,91 €. En la siguiente tabla se puede ver el resultado final, comparado con el ejercicio anterior:

Año	Resultado del ejercicio
2017	9.628,86
2018	4.165,91

Este primer resultado ya pone de manifiesto que el trabajo de ejecución de los presupuestos de esta Fundación ha de ser una labor muy exhaustiva y precisa, pues prácticamente los ingresos se igualan a los gastos. Además, se requiere un esfuerzo extraordinario pues tanto en gastos como en ingresos se cuenta con muchos imponderables. En el caso de los ingresos, al depender de los ingresos de taquilla, cualquier modificación por poco importante que sea, se traslada a la cuenta de resultados.

El resultado de la explotación positivo será presentado al Patronato para que sea llevado a reservas, según se establece en el Art. 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

DOS.- En la partida de **GASTOS**, veamos con detalle las variaciones de las distintas cuentas.

CUENTAS	CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA
600	Caches Contratación	346.584,99	136.994,28	-209.590,71
607	Trabajos Realizados empresas externas	63.638,44	41.054,26	-22.584,18
621	Arrendamientos	5.810,00	3.986,84	-1.823,16
627	Publicidad y Propaganda	73.818,54	32.609,63	-41.208,91
629	Otros Gastos	151.294,54	39.797,67	-111.496,87

En lo relativo a la realización de los gastos para la realización de actividades, la cuenta 600, que ocupa el pago de cachés y gastos de producción, ascendió en 2017 a 346.584 € y en 2018 disminuyó a 136.994, es decir 209.000 € de diferencia; esto fue debido a que la facturación de la contratación con un grupo de compañías se efectuó a

través de un contrato de arrendamiento de la sala, quedando la recaudación de lo obtenido por taquilla directamente en la misma empresa, sin pasar por los ingresos de la Fundación. Esto se verá reflejado en la misma proporción en la cuenta de ingresos, que luego veremos, donde también hay un descenso considerable.

Lo relativo a los trabajos realizados por otras empresas, la 607, también sufre un reducción importante; pasa de 63.638,44 € a 41.054,26 €. Esto se debe a que en 2017 en esta cuenta estaban incluidos gastos de producción relativos al XX Aniversario, que ahora desaparecen.

Importante es la disminución de la cuenta 627, donde se recogen los gastos de publicidad y propaganda, incluidas actividades deportivas y plan de marketing del XX Aniversario; una partida extraordinaria de 73.818 € en 2017, frente a los 32.609 € gastados en 2018.

En la cuenta 629 es donde se recogen los gastos más importantes realizados en 2017 para el XX Aniversario; por ello, en 2018 se sitúa en cantidades más acordes con las circunstancias reales de la actividad, entorno a los 39.797 €.

CUENTAS	CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA
622	Reparación y Conservación	104.275,25	102.101,48	-2.173,77
623	Servicios Profesionales	25.379,99	46.305,75	20.925,76
625	Primas de Seguros	11.325,54	7.661,97	-3.663,57
628	Suministros	93.168,10	84.993,11	-8.174,99

Sobre la estructura para el sostenimiento de la Fundación, en la cuenta 622, donde se recoge el mantenimiento del edificio e instalaciones, apenas sufre la variación propio de la actividad, pasando de 104.275 € a 102.101 €.

En la cuenta 623, relativa a los servicios profesionales, se ha visto aumentada en 2018 de 25.379 € a 46.305 €, principalmente se debe a la contratación del servicio externo de secretaría.

Disminuye la aportación a las primas de seguro, cuenta 625, en 3.663 € por la negociación a la baja de las pólizas suscritas y, finalmente los gastos de luz y gas sufre una pequeña disminución, entorno a los 8.000 €. Una bajada que atribuimos al cambio por sistema de bajo consumo en una zona del teatro, pues el uso de las instalaciones y número de actividades en ambos años ha sido similar.

CUENTAS	CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA
640	Sueldos y Salarios	405.126,59	369.933,03	-35.193,56
641	Indemnizaciones	0,00	25.494,08	25.494,08
642	Seguridad Social	107.162,12	109.283,55	2.121,43
649	Otros Gastos Vestuario	3.662,02	2.937,14	-724,88

La partida de sueldos y salarios aparece una disminución en el ejercicio 2018 debida a la baja médica por parte de un trabajador. Además, en la cuenta 641, se ha provisionado con algo más de 25.000 € ante las posibles indemnizaciones por las demandas interpuestas por algunos trabajadores.

En cuanto a las retribuciones de personal, el salario del puesto directivo asciende a la cantidad 43.274,42 euros brutos. De ello se corresponden como pago a la Seguridad Social la cantidad de 16.699,25 euros.

TRES.- En la partida de **INGRESOS** destacamos su disminución respecto al ejercicio anterior en más de trescientos mil euros. Estas son las partidas:

CUENTAS	CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA
700	Ingresos Taquilla	311.272,69	87.661,90	-223.610,79
705	Prestación Servicios	35.606,34	37.366,50	1.760,16
723	Colaboraciones	1.046.134,67	519.871,00	-526.263,67
725	Subvenciones	28.197,80	378.881,21	350.683,41
769	Ingresos Financieros	48,42	70,46	22,04
778	Ingresos Excepcionales	449,00	0,00	-449,00

Los ingresos por taquilla han disminuido en la proporción de los gastos de pago de caché antes señalados; se ha pasado de unas taquillas 311.272 € a 87.661 €, es decir 223.611 € de diferencia.

Las suma de las aportaciones de las instituciones (la 725) más las colaboraciones empresariales (la 723) fueron en 2017 de 1.074.332 € mientras que en 2018 de 898.752 €; una diferencia de 175.000 € que se justifica por las aportaciones extraordinarias que se consiguieron para los actos del XX Aniversario.

En el apartado de subvenciones se reflejan tanto las recibidas por el Consorcio como por la Junta de CLM en el proyecto ACTUAMOS. La diferencia positiva se debe a las aportaciones realizadas por el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, que en 2017 se contabilizaron como “colaboración”, en 2018 los fueron como “subvención” y también lo serán en años sucesivos. Esto se debe al modo como el Consorcio considera las aportaciones que da a la Fundación.

CUATRO.- En el **BALANCE** de Situación de la Fundación, la diferencia con respecto al año anterior en cuanto al Patrimonio neto y pasivo se traslada en un aumento de 62.298,53 €

Años	Patrimonio neto y pasivo
2017	437.280,88
2018	499.579,41

Estas variaciones son normales en el funcionamiento de la Fundación dado que depende del momento en el que se hagan efectivas las subvenciones que se reciben de las administraciones públicas, así como de las donaciones en efectivo de empresas particulares. La Fundación carece de unos recursos propios que sean significativamente productivos. Recordamos en este sentido que dotación fundacional es de algo más de seis mil euros.

Como clara muestra de esas variaciones que se producen en el patrimonio neto, la cuantía más importante del Activo es lo que debía el Consorcio Ciudad de Cuenca, que a fecha 31 de diciembre ascendía a 243.907,85 €.

En usuarios deudores aparecen cinco mil euros de aportación de una empresa privada que no se pudo materializar hasta de enero de 2018.

Finalmente habría que destacar que la Fundación no tiene deudas ni a corto ni a largo plazo.

2.3. El Personal

En lo que respecta al personal, tanto del Teatro-Auditorio como del Centro Cultural Aguirre, en 2018 se produjo el siguiente movimiento laboral:

- Sergio Cano España, auxiliar bibliotecario en el Centro Cultural Aguirre, mantiene su excedencia voluntaria desde el 26 de septiembre de 2016.
- Sonia Martínez Bueno, auxiliar bibliotecario en la biblioteca de Villa Román, permanece en excedencia voluntaria por interés particular desde el 12 de marzo de 2017 hasta la actualidad que se mantiene en excedencia.
- Francisco Javier Alonso Palomo, conserje del Teatro Auditorio, permaneció de baja desde el 7 de marzo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018 fecha en la que se reincorporó a su puesto.
- Jesús Ramón Ramírez Cerezo, oficial maquinista de escena del Teatro Auditorio, estuvo de baja médica desde el 21 de mayo al 10 de agosto de 2018.
- Almudena Gómez Sánchez, coordinadora de actividades del Teatro Auditorio, permaneció en situación de permiso no retribuido del 20 de junio al 19 de julio de 2018.

En 2018 y hasta la actualidad la plantilla de la Fundación de Cultura la forman los siguientes 15 trabajadores:

Personal ejercicio 2018		
Categoría	Mujeres	Hombres
Coordinador y dirección	2	1
Ayte/auxiliar biblioteca	2	3
Técnicos y taquillero	0	5
Conserjería / Mantenimiento	1	1
TOTAL	5	10

Respecto a la situación jurídica en la que se encuentran las demandas interpuestas contra la Fundación por el pago de trienios, la abogada Montserrat Rodríguez Guixà (I.C.A. Cuenca nº 1.274), ha realizado un informe donde señala lo siguiente:

Ante el requerimiento efectuado para informar acerca del estado de los procedimientos judiciales y/o administrativos abiertos que atañan a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, que estén en mi conocimiento profesional, a fecha de hoy, expongo lo siguiente:

- *AUTOS PO 897/2017, a este procedimiento se acumulan los autos 1083/2018, 1084/2018, 1085/2018, 1086/2018 y 1087/2018 seguidos a instancias de los trabajadores D. Jesús Escudero, D. Diego Alegre, D. Juan Pablo Nuñez, D. Jesús R. Ramírez y D. David Redondo frente a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, ante el Juzgado de lo Social de esta capital, en reclamación de diferencias salariales en concepto de trienios correspondientes a parte del año 2016 y 2017, por un total acumulado de 18.308,22.-€. Todavía no hay fecha de citación para juicio.*

- *AUTOS 467/2016, seguidos a instancias del trabajador D. Jesús Escudero frente a la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, ante el Juzgado de lo Social de esta capital, en reclamación de diferencias salariales en concepto de trienios se reconoce en sentencia la cantidad de 3.285,94.-€ (consignados en el Juzgado), estando pendiente de resolución el Recurso de Suplicación interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha.*

- *Reclamaciones de cantidad realizadas frente a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cuenca por los trabajadores D. Diego Alegre, D. Juan Pablo Nuñez, D. Jesús R. Ramírez y D. David Redondo en reclamación de*

diferencias salariales en concepto de trienios correspondientes al año 2018 por un total acumulado de 11.774,56.-€.

Este informe es el que ha dado pie, como ya se ha señalado, a que se provisionara en 2018 algo más de 25.000 € ante las posibles indemnizaciones.

2.4. Hechos posteriores al cierre

En lo que respecta a la actividad de la Fundación tan solo señalaríamos que en marzo de 2019 el Ayuntamiento suspendió la encomienda de gestión del Centro de Arte Casa Zavala que nos había concedido en 2017.

En la vertiente económica no se ha producido has ahora ningún hecho reseñable.

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2018

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas en la Memoria</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		98.232,08	89.348,37
Inmovilizaciones materiales		98.232,08	89.348,37
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		98.232,08	89.348,37
Anticipos e inmovilizaciones en curso			
ACTIVO CORRIENTE		401.347,33	347.932,51
Usuarios y Deudores de la Actividad Propia		233.891,49	252.147,85
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.971,89	67.101,28
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.757,41	23.515,61
Otros créditos con Administraciones Públicas		41.214,48	43.585,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		124.483,95	28.683,38
Tesorería		124.483,95	28.683,38
Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		499.579,41	437.280,88

Balance de Situación de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2018

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
PATRIMONIO NETO	219.035,22	214.869,31
FONDOS PROPIOS	219.035,22	214.869,31
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010,12	6.010,12
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010,12	6.010,12
Excedentes de ejercicios anteriores	208.859,19	199.230,33
Remanente	208.859,19	199.230,33
Excedente del ejercicio	4.165,91	9.628,86
PASIVO NO CORRIENTE	25.494,08	
Provisiones a largo plazo	25.494,08	
Otras provisiones	25.494,08	
PASIVO CORRIENTE	255.050,11	222.411,57
Beneficiarios-Acreedores		11.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	255.050,11	194.011,57
Proveedores	92.800,04	38.247,23
Acreedores varios	95.890,14	83.340,44
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.897,19	11.914,64
Otras deudas con las Administraciones Públicas	57.462,74	60.509,26
Periodificaciones a corto plazo		17.400,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	499.579,41	437.280,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Cultural Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	<u>Notas en la</u> <u>Memoria</u>	<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la Actividad Propia		1.023.780,61	1.403.811,50
Aportaciones de usuarios		11.289,25	11.413,08
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		444.871,00	351.000,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		453.881,21	704.809,47
Prestación servicios		113.739,15	336.588,95
Gastos por ayudas y otros		(456,94)	(23.018,27)
Ayudas monetarias			(22.000,00)
Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno		(456,94)	(1.018,27)
Aprovisionamientos		(178.048,54)	(405.694,46)
Gastos de personal		(507.647,80)	(515.950,73)
Sueldos, salarios y asimilados		(395.427,11)	(405.126,59)
Cargas sociales		(112.220,69)	(110.824,14)
Otros gastos de actividad		(324.966,45)	(442.600,93)
Servicios exteriores		(324.966,45)	(442.600,93)
Amortizaciones del inmovilizado		(7.428,37)	(6.258,79)
Otros resultados			449,00
RESULTADO DE EXPLOTACION		5.232,51	10.737,32
Ingresos financieros		70,46	48,42
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		70,46	48,42
De terceros		70,46	48,42
Gastos financieros		(1.137,06)	(1.156,88)
Por deudas con terceros		(1.137,06)	(1.156,88)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(1.066,60)	(1.108,46)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		4.165,91	9.628,86
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		4.165,91	9.628,86
RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		4.165,91	9.628,86